

tural de Gascuña y vecino de Canalejas del Arroyo, domiciliado últimamente en Canalejas del Arroyo, Huertas, 18; procesado en sumario 143 de 1958, por estafas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(3505).

PARRAGA ESCAVIAS, José; de treinta y cuatro años, hijo de Fernando y de Dolores, soltero, conductor, natural de Valdepeñas, vecino de Madrid, Embajadores, 11; procesado en sumario 298 de 1959, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(3507).

ARIAS RODRIGUEZ, Antonio; de cuarenta y tres años, casado, natural de Bardas (Inco) y vecino de Monforte, con domicilio en la calle de la Cerca, 7; procesado en sumario 176 de 1960, por desorden público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte.—(3508).

JUNQUERA FERNANDEZ, José Antonio; de treinta y dos años en 1946, hijo de Ramón y de Rogelia, soltero, abogado, natural de San Julián de Box (Oviedo); procesado en sumario 206 de 1946, por

falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo.—(3509).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 320 de 1960, Miguel Díaz Carmona.—(3491).

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142 de 1959, Pedro Falcón Alba.—(3492).

EDICTOS

Juzgados Civiles

El señor Juez de Instrucción de este partido, en auto de esta fecha, ha acordado citar por medio de la presente al perjudicado Johu Saccoue, que tiene su domicilio en Tanger, para que el día cuatro de noviembre próximo, y hora de las diecisiete, comparezca ante este Juzgado.

constituido en la carretera general Córdoba-Valencia, kilómetro 153, para recibir declaración, ofrecerle el procedimiento y asistir a la diligencia de reconstitución de hechos del sumario 209 de 1960, daños, el que deberá comparecer con el vehículo siniestrado.

Ubeda, 2 de octubre de 1960.—El Secretario.—3510.

Don Nicolás Maurandí Abadía, Juez municipal de esta ciudad de Lorca.

Por el presente edicto se cita al denunciado Francois Serge Pierre, de treinta y cuatro años de edad, natural de Port de Vaux (Francia), para que el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle del Corregidor, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas sobre daños contra el mismo, con el número 244 del año 1960; apercibido que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lorca, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario.—El Juez municipal.—3506.

V. ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de este Instituto Nacional de Industria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 1 de octubre de 1960, y concretamente en la parte que afecta a las características de la emisión de Obligaciones «Ini-Ensidesa», tercera emisión, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 13732, columna primera, último párrafo, donde dice: «Obligaciones «Ini-Ensidesa», canjeables, tercera emisión», debe decir: «Obligaciones «Ini-Ensidesa», canjeables, tercera emisión.»

En la misma página, segunda columna, la línea undécima, que dice: «2.000.000 importe nominal de cada título», debe decir: «2.000.000; importe nominal de cada título.»

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

En esta Intervención de Hacienda se sigue expediente de extravío de las facturas de intereses, con sus correspondientes cupones, de las deudas del Estado que a continuación se detallan.

Intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100, emisión 1930.

Relación de los cupones correspondientes a la factura que con el número 9 de esta Delegación se presentaron en 13 de

junto de 1942, de vencimiento 1 de julio de 1942, por el Banco de España.

Esta factura número 9 es de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, emisión 1930, y comprende 2.555 cupones, todos de la serie A, según detalle:

Núm.	Serie A	Núm.	Serie A
6	549601/6	12	550542/53
9	549624/32	2	550561/2
21	549651/71	2	550564/5
22	549674/95	10	550592/601
1	549697	26	550622/47
2	549702/3	7	550665/71
4	549710/3	35	550684/718
17	549728/44	1	550721
167	549749/915	9	550730/8
16	549919/34	63	550750/812
5	549948/52	7	550818/24
13	549957/69	34	550827/60
2	549971/2	1	550865
3	549979/81	20	550868/67
9	549989/97	3	550912/4
5	550001/5	37	550916/52
34	550007/40	1	550957
2	550075/6	39	550966/1004
40	550079/118	2	551005/6
26	550134/49	3	551009/11
4	550164/7	33	551021/53
1	550176	31	551057/87
33	550178/210	5	551097/101
67	550223/89	16	551106/21
6	550292/7	8	551132/9
1	550303	43	551141/83
4	550323/6	14	551192/205
4	550344/7	5	551235/9
13	550352/64	4	551231/4
6	550388/93	4	551237/40
1	550400	18	551259/76
5	550405/9	2	551278/9
8	550412/9	1	551281
13	550423/35	18	551291/308
11	550438/48	15	551313/27
15	550450/64	18	551331/43
30	550504/33	47	551352/93

Núm.	Serie A	Núm.	Serie A
2	551403/4	4	552409/12
12	551407/18	49	552431/79
20	551422/42	12	552434/95
22	551447/68	48	552504/51
31	551472/502	3	552559/61
22	551510/31	11	552566/76
12	551534/45	12	552580/91
9	551547/55	1	552592
42	551553/99	25	552593/622
10	551609/18	45	552628/72
7	551629/35	69	552675/743
24	551665/83	44	552748/85
1	551705	6	552802/9
21	551710/20	9	552812/20
2	551733/4	18	552828/43
48	551737/84	7	552859/64
18	551799/316	4	552969/9
14	551819/32	21	552971/91
6	551838/43	2	552985/6
35	551869/903	25	552992/26
2	551919/20	18	552982/49
9	551925/33	10	552985/64
41	551946/36	8	552973/80
23	551997/2019	61	553004/64
2	552024/5	2	553081/2
5	552029/33	8	553085/93
5	552040/4	7	553106/12
35	552046/36	4	553154/7
6	552102/7	5	553183/7
7	552113/9	4	553193/201
31	552122/52	21	553203/28
4	552173/6	9	553230/8
1	552179	13	553243/55
58	552182/239	8	553258/65
10	552244/53	2	553268/9
25	552262/86		
3	552288/90		
111	552296/406		

Intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, emisión 1930.

Relación de los cupones correspondientes a la factura número 19 de esta Delegación, de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, emisión 1930, de vencimiento

1 de julio de 1942, presentada por el Banco de España, comprensiva de 1.886 cupones de la serie A, según detalle:

Núm.	Serie A	Núm.	Serie A
3	520018/20	17	548301/17
2	520099/100	2	548325/6
2	523952/3	25	548330/54
2	523960/1	10	548356/65
2	531081/2	1	548375
3	532019/21	27	548382/408
1	539905	13	548431/43
2	539907/8	7	548448/54
3	542516/8	3	548479/81
2	546276/7	2	548487/8
1	546669	26	548490/515
50	546766/815	4	548522/5
6	546826/31	2	548529/30
94	546843/936	6	548536/41
101	546939/7039	4	548543/6
22	547041/62	4	548549/52
33	547070/102	14	548554/67
11	547104/14	9	548591/9
12	547133/44	3	548607/9
3	547148/50	2	548613/4
2	547161/2	6	548616/21
10	547167/76	3	548630/2
20	547178/97	6	548638/42
5	547199/203	2	548648/9
37	547229/65	1	548657
26	547273/98	1	548661
5	547303/7	6	548663/8
5	547316/20	5	548676/80
3	547329/31	11	548684/714
12	547335/46	55	548726/30
13	547351/68	7	548754/90
10	547377/86	6	548797/802
1	547389	11	548834/50
2	547391/2	2	548839/60
6	547461/6	6	548879/84
10	547471/80	7	548888/92
3	547487/9	18	548894/911
29	547581/609	23	548917/39
12	547612/23	4	548942/5
9	547627/35	6	548948/53
31	547642/722	33	548956/83
13	547724/36	2	548995/6
1	547740	11	549013/23
21	547745/65	14	549029/42
7	547773/9	3	549057/9
6	547784/9	1	549063
3	547794/6	48	549065/112
7	547804/10	13	549121/33
22	547813/24	1	549136
6	547838/43	3	549138/40
6	547848/53	12	549144/55
1	547879	5	549164/8
7	547888/94	1	549171
3	547897/9	2	549169/70
7	547904/10	40	549172/211
12	547912/23	43	549216/63
16	547928/43	7	549271/7
11	547954/64	51	549282/232
3	547968/75	3	549339/41
4	547980/2	35	549342/76
20	547991/8010	6	549390/5
1	548016	7	549398/404
2	548018/9	27	549409/35
7	548025/31	13	549429/51
43	548040/82	1	549456
2	548094/5	2	549461/2
1	548097	24	549466/89
4	548100/3	11	549494/504
25	548110/34	5	549524/8
51	548139/89	31	549530/60
1	548194	24	549562/85
3	548198/205	6	549591/6
2	548259/60		
2	548263/4		
13	548268/85		

* * *

Intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, emisión 1930.

Relación de los cupones correspondientes a la factura número 13 de esta Delegación de Hacienda de la Deuda Perpetua 4 por 100 interior, emisión 1930, vencimiento 1 julio 1942, presentada por el Banco de España, comprensiva de 523 cupones de la serie A, según detalle:

Núm.	Serie A	Núm.	Serie A
1	6730	4	64486/9
1	3579	1	66229
3	9118/20	1	71741
1	10100	6	71855/60
1	10175	2	71931/2
1	12056	1	74592
1	12190	1	76140
2	12286/7	5	76143/7
4	13060/3	2	76220/1
10	13301/10	11	76635/45
13	13940/52	2	77036/7
2	14696/7	4	77182/5
2	14923/4	1	77948
1	15077	4	77988/91
3	15173/5	1	78100
1	18170	1	78104
2	20840/1	1	78233
9	21780/8	1	79350
1	22003	35	80941/75
7	22007/13	2	84245/6
1	22320	2	84249/50
4	22966/9	3	85878/80
4	24260/3	3	87076/8
6	26656/61	2	87140/1
3	26812/20	2	87739/30
1	26931	1	92373
2	32159/60	1	92528
3	35630/2	4	94576/9
2	36050/7	1	94642
4	37157/60	6	95184/0
4	38328/31	35	96446/80
5	39991/5	1	96520
1	39993	1	97003
1	41408	3	97265/7
3	42653/5	3	99903/5
2	44187/8	18	99761/78
1	44280	1	100835
1	44452	4	101727/30
1	44953	10	102499/508
1	45304	13	102631/43
3	46352/4	2	102737/8
5	46945/9	3	103621/3
1	47663	4	105871/4
2	47922/3	4	109519/22
4	47928/31	4	112009/12
1	48789	11	112027/37
3	49551/3	6	112654/9
4	49682/5	1	114414
4	50956/9	2	119133/4
3	51831/3	4	120969/72
10	52425/34	4	122577/80
4	53124/7	6	123245/50
1	53508	6	123709/14
2	53803/4	2	128424/5
3	53921/3	3	143724/6
4	54594/7	1	146825
2	54677/8	4	149073/6
3	54783/5	4	150689/92
2	54789/90	1	153540
5	54812/6	1	156889
5	54866/70	2	163918/9
3	54879/81	1	164314
9	54896/904	1	165126
13	54938/50	2	165436/7
4	55113/6	1	166018
1	56422	1	169221
3	57518/20	1	170915
2	58072/3	1	172811
1	58166	1	172977
2	59644/5	2	175025/6
2	59650/1	1	175462
1	60540	1	176290
3	60578/80		
2	63268/9		
2	64432/3		

* * *

Deuda Ferroviaria 4 y medio por 100, emisión 1929.

Relación de los cupones correspondientes a la factura número 3 de esta Delegación de Hacienda de la Deuda Ferroviaria al 4 y medio por 100, emisión 1929, cupón 42, vencimiento 1 julio 1939, presentada por el Banco de España, comprensiva de 279 cupones, según detalle:

Núm.	Serie A	Núm.	Serie A
2	15422/3	3	19969/71
7	16080/6	7	23608/14

Núm.	Serie A	Núm.	Serie A
6	25748/53	2	34404/5
14	25767/80	7	36783/9
9	29231/9	10	44032/41
6	32635/40	2	53321/2
16	33873/88	2	53726/7
4	33899/902	3	57968/70
8	33905/12	3	67133/5
5	33932/6	1	72649
4	33941/4	1	72651
5	34103/7	4	76803/6
8	34109/16	12	76819/30
4	34141/4	2	89746/7
5	34186/90	3	90139/46
14	34215/28	1	93464
3	34291/3		
6	34321/6		
6	34364/9		

Núm.	Serie B	Núm.	Serie B
4	9428/31	2	15447/8
1	10085	4	15455/8
2	13354/5	1	15465
1	14855	1	15480
1	14893	1	15483
1	15206	2	15506/7
1	15229	1	15582
1	15241	1	17523
3	15248/50	1	16486
1	15263	1	20749
1	15271	1	24548
1	15284	3	28430/2
2	15289/90	2	32145/7
1	15297	1	39490
2	15300/1	4	50183/91
1	15325	4	51643/6
1	15341	3	53994/6
8	15407/14	1	36576
2	15422/3		
3	15436/8		

Núm.	Serie C	Núm.	Serie C
1	1309	4	5172/5
1	1647		

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular reclamación en el plazo de un mes a partir de la publicación en este periódico, advirtiéndose que pasado dicho plazo sin reclamación se expedirá certificación supletoria, quedando las facturas y cupones extraviados nulos y sin ningún valor.

Oviedo, 6 de octubre de 1960.—El Interventor de Hacienda.—4327.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 91

Amadeo Ramos Mas.—Jubilados.
José Roselló Aguilar.—Idem.
Antonio González Redondo Benito.—Idem.
Tomás Escribano Jara.—Idem.
Manuel Sabater Tomás.—Retirados-Cruces.
Vicente Salcedo Tatay.—Idem.
José Sampedro Sanchis.—Idem.
José Blas Rivera Carbonell.—Idem.
Angelino Roca Cabanes.—Idem.

Pascual Roca González.—Retirados-Cruces.

Pedro Pérez Algaba.—Idem.

Asterio Menchero Rodríguez.—Idem.

Índice número 92

Jaime Soriano Montes.—Retirados-Cruces.

Alfonso Solaz Sierra.—Idem.

Emilio Sancho Roméu.—Idem.

Enriqueta Engudanos Alarcón.—Devolviendo expediente. Dote.

Josefa Soria Hernández.—Nómina ayuda.

Valencia, 6 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda.—4.328.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el domicilio actual de los señores que se mencionan, se participa a Bartolomé Cañete, que residió en calle Córcega, 256, que en el expediente 1.086-A ha sido valorada la mercancía en 6.110 pesetas; a Eliseo Pereira, que residió en calle Margarit, 305, que en el expediente 1.086-D ha sido valorada la mercancía en 5.745 pesetas; a Gumersindo González, que residió en avenida José Antonio, 536, 2.º, que en el expediente 1.086-F la mercancía ha sido valorada en 3.320 pesetas; a Simón Romero, que residió en plaza San Miguel, 5, 1.º, que la mercancía ha sido valorada en el expediente 1.086-G a 2.075 pesetas; que a Manuel García, que residió en Puertaferri, 1, que en el expediente 1.086-H la mercancía ha sido valorada en 1.260 pesetas; a Angel Fernández, que residió en pasaje de la Merced, 12, 2.º, que en el expediente 1.086-I la mercancía ha sido valorada en 4.676 pesetas, y a Antonio Pomarés, que residió en calle Cabanes, 27, que en el expediente 1.086-L la mercancía ha sido valorada en 656 pesetas, siendo por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal el conocimiento de los mismos, salvo el último, que lo es del ilustrísimo señor Presidente.

Al mismo tiempo se cita a los mencionados inculcados a sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal, que se celebrará el próximo día 23 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar cada uno de los expedientes arriba mencionados por orden alfabético.

Lo que se les comunica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos, advirtiéndoles que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su asistencia.

Barcelona, 5 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.313.

Por la presente se pone en conocimiento de los señores Leonce Antolin y Maurice Doche, domiciliado en Lyon (Francia) el primero, en el número 5 de la rue de Griffon, y el segundo, en residencia desconocida, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación para el día 24 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 573-59, instruido por aprehensión de tejidos y encajes, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda. Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan

por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Se les previene asimismo que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 4 de octubre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.314.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Carlos Domínguez Fernández y Celia Goyenes Leda y su marido, que últimamente lo tuvieron en La Coruña, calle de San Roque, número 23, piso primero, encartados en el expediente de contrabando número 164-60, a medio de la presente cédula se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en providencia de esta fecha, acordó requerir a dichos encartados para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

La Coruña, 6 de octubre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, R. Ramallo.—4.316.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Antonio Gómez de Ayala, cuyo último domicilio conocido era en taller mecánico, Parador de Villasantino (Burgos), inculcado en el expediente número 394-60, instruido por aprehensión de un automóvil matrícula 175.480, que a las diez horas del día 13 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Benito Jiménez.—4.324.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Isabel Recia, cuyo último domicilio conocido era en San Pablo, 5, Málaga, inculpada en el expediente número 264-60, instruido por aprehensión de prendas punto nylon, que a las diez horas del día 13 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Benito Jiménez.—4.325.

En cumplimiento de lo dispuesto en artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Bernardino Cantero Conche, cuyo último domicilio conocido era en calle Antonio Zamora, número 14, 2.º centro, Madrid, inculcado en el expediente número 327-60, instruido por aprehensión de diversa mercancía, que a las diez horas del día 13 de octubre de 1960 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Benito Jiménez.—4.326.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pickman, Sociedad Anónima», Fábrica de Loza en La Cartuja.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.493.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Genovés Miralpeiz (Manso Genove).

Clase de aprovechamiento: Para riego. Cantidad de agua que se pide: Cuarenta mil litros por hora (40.000 litros hora).

Corriente de donde ha de derivarse: Riera «Guardiola».

Término municipal en que radican las obras: San Salvador de Guardiola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo ob-

jeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 22 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, J. Blasco.—7.823.

* * *

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Aprobado por Orden ministerial de 13 de enero de 1951 el proyecto de las obras del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama para el abastecimiento de Madrid y de su camino de servicio» y confeccionada por la Dirección del Canal de

Isabel II, después de rectificada por la Alcaldía, la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados en la expropiación de terrenos con motivo de la ejecución de dichas obras, en el término municipal de Patones, haciendo uso de las atribuciones que confiere a esta Dirección el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 29 de noviembre de 1932, en relación con la Ley de 20 de mayo del mismo año y el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he acordado publicarla a continuación, abriendo la información pública que determina el artículo 18 de esta última Ley y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona natural o jurídica pueda aportar datos, a fin de rectificar errores o formular alegaciones contra la necesidad de la ocupación que se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de dicha Ley y el 18 del Reglamento citado para su aplicación, bien ante la Alcaldía de Patones o en esta Confederación.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.322.

Relación nominal definitiva de los propietarios afectados con motivo de las obras comprendidas en el proyecto del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama para abastecimiento de Madrid y de su camino de servicio», aprobado por Orden ministerial de 13 de enero de 1951, cuyas obras fueron declaradas de urgencia por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 15 de junio de 1951, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Número de orden	Propietario	Residencia	Finca		Administradores, arrendatarios y colonos
	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase	Situación	
1	Herederos de don Rufino García Sanz y otros	Alpedrete	Monte y labor	Dehesa de la Oliva.	Los propietarios.
2	Terrenos de la compra	Patones	Idem	Collado de Mojon.	Idem.
3	D. Santiago y don Pedro Lozano Hernán	Idem	Monte bajo	La Heredad	Idem.
4	Herederos de Mateo Catalán y otros	Idem	Idem	Espartera, Corral Alto y Los Romerales	Idem.
5	D. Santiago y don Pedro Lozano Hernán	Idem	Monte y labor	Barranco del Hoci-	Idem.
6	D. Dionisio Prieto	Idem	Labor 3.ª clase ..	Los Romerales	El propietario.
7	D. Eladio Hernanz	Idem	Idem	Idem	Idem.
8	D. Justo Melones Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem.
9	D.ª María Gómez	Idem	Idem	Idem	Idem.
9 bis	D. Justo Melones Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem.
10	D. Sabas Melones	Idem	Idem	Idem	Idem.
11	D.ª Josefa Sanz	Idem	Olivar	Barranco de Patones	Idem.
12	Diputación Provincial	Madrid	Camino vecinal ..	Idem	Idem.
13	D. Dionisio Prieto	Patones	Labor 3.ª clase ..	La Traspuesta	Idem.
14	D. Víctor Hernanz	Idem	Idem	Idem	Idem.
15	D.ª María Gómez	Idem	Idem	Idem	Idem.
16	D. Cristino Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem.
17	D. Teodoro Melones Sanz	Idem	Idem	Idem	Idem.
18	Ayuntamiento de Patones	Idem	Monte bajo	Dehesa de Patones.	Idem.
19	D.ª Francisca Gómez	Idem	Labor 3.ª clase ..	Idem	Idem.
20	D. Sabas Melones	Idem	Idem	Idem	Idem.
21	D.ª Modesta Melones	Idem	Idem	Idem	Idem.
22	Ayuntamiento de Patones	Idem	Monte	Idem	Idem.
23	Ayuntamiento de Patones	Idem	Idem	Idem	Idem.

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expe-

diente de expropiación forzosa, instruido con motivo de las obras de «Acondicionamiento de los kilómetros 29.000 al 31.100 de la carretera nacional PS. 7, de Motril a Almería y Murcia», en término municipal de Polopos, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Polopos (Granada) y ante este Jefatura:

Relación de interesados, con expresión del número de la parcela y vecindad

1. D. Antonio Moreno López.—Polopos.
2. D.ª Ana Pérez de Roda.—Polopos.
3. D.ª Encarnación Acosta.—Polopos.
4. D.ª Ana Pérez de Roda.—Polopos.
5. D. Antonio Moreno López.—Polopos.
6. D. José Montes Frías.—Polopos.
7. D. Miguel Gálvez Lasheras.—Polopos.
8. D. Antonio Castillo Martín.—Polopos.
9. D.ª Ana Pérez de Roda.—Polopos.

Granada, 5 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.347.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

MADRID

Se advierte al público por única vez, para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 6.477, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por «Piezas Forjadas, S. A.», de pesetas 3.000 en metálico, en concepto de fianza definitiva para responder del suministro de manguitos exagonales, correspondiente al pedido número 600343-III.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—7.822.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaria

SECCION DE FUNDACIONES

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación de don Francisco Alfageme y Alfageme y doña María de la Concepción Álvarez Liebana

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente la Fundación instituida en León por don Francisco Alfageme y Alfageme, con la denominación de «Beca de don Francisco Alfageme y Alfageme y doña María Concepción Álvarez Liebana», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho

expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes, en donde se encuentra. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, núm. 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno:

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Silvia Larios.

Emplazamiento: Los Barrios.

Objeto de la instalación: Instalación de línea a 15 KV. y caseta de transformación para servicio de su finca «Monte del Toro».

Presupuesto: 250.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 25 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 16 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Miguel Angel de Mier.—7.847.

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Sociedad Industrial Castellana, S. A.».

Objeto de la petición: Montar una instalación de difusión continua, dos cajas

de evaporación, siete recalentadores y una tacha en la fábrica de azúcar denominada «Santa Elvira», sita en esta capital.

Producción: La correspondiente a la molturación de 1.500 toneladas de remolacha en veinticuatro horas.

Presupuesto: 17.800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.».

Objeto de la petición: Instalar un transformador de vapor de procedencia extranjera para reducir la temperatura en la sección de turbinas de la fábrica de azúcar de La Bañeza.

Presupuesto: 122.115 pesetas.

Peticionario: Marqués de Esteva de las Delicias.

Objeto de la petición: Instalar una estación de transformación de 250 KVA. en la finca denominada «Dehesa de Hinojo», sita en el término de La Bañeza, alimentada por una línea eléctrica a 6.000 V. de la Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.».

Presupuesto: 135.496 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Lucas Tuñón Llaneza.

Objeto de la petición: Instalar una estación de transformación de 160 KVA. en las proximidades de la mina «Pepita», en el término de Torre del Bierzo, alimentada por un ramal de línea eléctrica a 33.000 V., de 420 m., derivado de la línea general de Torre del Bierzo a Folgoso, propiedad de «Eléctricas Leonesas, S. A.».

Presupuesto: 199.035 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

León, 7 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—7.819.

• • •

Servicio de Hidrocarburos

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber: Que han sido solicitados por la Compañía «Pan American Hispano Oil Company», con fecha 20 de septiembre, los siguientes permisos de investigación en la Zona I (Península):

Expediente número	Nombre	Provincia	Superficie — Hectáreas	Límites			
				Norte	Sur	Este	Oeste
87	«Navalón de Arriba»	Valencia	22.376	39° 09' N	38° 55' N	2° 51' E	2° 45' E
88	«Bicorp»	Idem	25.567	39° 11' N	38° 55' N	2° 57' E	2° 51' E
89	«Navarrés»	Idem	21.306	39° 11' N	38° 55' N	3° 02' E	2° 57' E
90	«Antella»	Idem	31.651	39° 17' N	39° 00' N	3° 09' E	3° 02' E

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 25 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquier de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de admisión temporal de «Idea, Sociedad Anónima», de Getafe, de diversos materiales para la fabricación de mesitas rodables

Peticionario: «Industrial Latina de Electricidad Aplicada» (ILDEA), de Getafe (Madrid).

Mercancía a importar: Diversos mate-

riales para la fabricación de mesitas rodables para aparatos electrodomésticos. Mercancía a exportar: Mesitas rodables.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento como máximo.

Fundamentos de la misma: Mantenimiento y aumento de nuestra producción actual.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.319.

BANCO DE ESPAÑA

36.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, por la suma de 79.839.000 pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951. AL 4 POR 100								
A	2.171	2.170.894	2.170.894.000	9	8.794	8.794.000	21.708.940	30.502.940
B	763	762.648	3.813.240.000	3	3.089	15.445.000	38.132.400	53.577.400
C	576	576.347	5.763.470.000	2	2.325	23.350.000	57.634.700	80.984.700
D	712	142.296	3.557.400.000	3	576	14.400.000	35.574.000	49.974.000
E	881	88.045	4.402.250.000	4	357	17.850.000	44.022.500	61.872.500
	5.103	3.740.230	19.707.254.000	21	15.151	79.839.000	197.072.540	276.911.540

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.215

BANCO SOLER Y TORRA

BARCELONA

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 13 de septiembre de 1960, página 12933, se rectifica en el sentido de que en la línea cuarta, donde dice: «...119.972 y...», debe decir: «...119.792 y...»

I. B. Y. S.

Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.

A causa de ser fiesta nacional y domingo, respectivamente, no pudo celebrarse el día 1 ni el 2 del actual, y por ello tuvo lugar el día 3, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor, el sorteo de 160 obligaciones de esta Sociedad que corresponden amortizarse en el año actual, habiendo correspondido dicha amortización a las siguientes:

16	757	1.461
40	774	1.512
67	851	1.529
70	854	1.542
119	906	1.653
205	933	1.670
215	944	1.721
229	990	1.753
270	1.001	1.728
298	1.017	1.794
363	1.018	1.805
443	1.047	1.818
447	1.067	1.836
510	1.021	1.827
518	1.100	1.895
538	1.145	1.913
565	1.157	1.925
576	1.160	1.939
576	1.171	2.007
579	1.173	2.049
587	1.225	2.084
604	1.294	2.142
659	1.311	2.158
665	1.337	2.159
709	1.349	2.196
739	1.391	2.273
742	1.398	2.284

2.299	2.720	3.284
2.301	2.722	3.290
2.304	2.746	3.294
2.402	2.751	3.296
2.415	2.867	3.314
2.433	2.923	3.383
2.435	2.935	3.485
2.446	2.942	3.537
2.472	2.953	3.561
2.502	2.980	3.567
2.507	2.999	3.580
2.509	3.056	3.628
2.544	3.039	3.636
2.546	3.044	3.644
2.548	3.083	3.690
2.559	3.090	3.710
2.562	3.096	3.724
2.564	3.104	3.735
2.566	3.124	3.821
2.572	3.160	3.890
2.599	3.166	3.896
2.605	3.186	3.900
2.614	3.190	3.954
2.626	3.226	3.966
2.702	3.230	3.974
2.706	3.265	
2.712	3.293	

Alcanzando a estas obligaciones el derecho a cobrar el cupón vencido el día 1 del actual, pueden realizarlo los señores obligacionistas en la forma de costumbre.

En la segunda quincena del mes en curso se procederá al pago de las citadas obligaciones, previa entrega de los títulos respectivos, a razón de 500 pesetas cada una.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.756.

RIOPLEX, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con las disposiciones legales y lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el próximo día 31 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 2 de noviembre, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, en los locales de la

calle de Serrano, número 18, bajo, con el siguiente orden del día:

- Presentación y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1959.
- Nombramiento del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.830.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso albañilería, ampliación planta de grasas en factoría de Zorroza

Bases, planos y condiciones en las oficinas centrales, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Industria), y en la Factoría de Zorroza (Bilbao), bajo un presupuesto de 463.316,16 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 3 del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Director general.—7.831.

LA FLORIDA, S. A.

El Consejo de Administración de «La Florida, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Provenza, número 194, de Barcelona, el próximo día 31, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Renovación de Consejeros
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.835.

Balance al 31 de diciembre de 1959

A C T I V O		P A S I V O	
	Francos suizos		Francos suizos
Inmuebles.....	10.475.000.—	Capital social.....	15.000.000.—
Préstamos hipotecarios.....	2.995.950.—	Reserva estatutaria.....	7.500.000.—
Títulos.....	77.877.886.85	Sociedades de Seguros:	
En Caja, cheques postales y Bancos.....	13.233.425.74	Cuentas corrientes.....	3.639.304.18
Sociedades de Seguros:		Cuentas de depósito.....	24.411.523.16
Cuentas corrientes.....	5.711.124.61	Reservas para riesgos en curso (partes de primas no adquiridas en 31 de diciembre de 1959):	28.049.827.64
Cuentas de depósito.....	53.572.165.26	Transportes.....	
Agencias varias y primas a percibir.....	39.283.270.87	Incendios y Ramos diversos.....	9.838.249.—
Otros elementos de activo y deudores.....	16.083.726.95	Accidentes y Responsabilidad Civil.....	9.639.750.—
	4.305.920.70	Reaseguro.....	2.285.982.—
Garantías francos suizos, 448.337		Reaseguro.....	37.692.315.—
		Reservas para siniestros en suspenso:	
		Transportes.....	28.776.394.—
		Incendios y Ramos diversos.....	3.814.963.—
		Accidentes y Responsabilidad Civil.....	1.870.917.—
		Reaseguro.....	21.229.581.—
		Reservas para riesgos especiales.....	55.690.805.—
		Otros elementos de pasivo y acreedores.....	3.000.000.—
		Beneficio.....	13.406.310.83
Total.....	184.183.081.11	Total.....	2.130.341.64
			184.183.081.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1959

I N G R E S O S		D E S E M B O L S O S	
	Francos suizos		Francos suizos
Transportes:		Transportes:	
Primas.....	32.383.967.52	Siniestros pagados.....	23.230.486.45
Aumento de la reserva para riesgos en curso (igual disminución de la recaudación).....	221.—	Aumento de la reserva para siniestros en suspenso.....	3.402.—
Incendios y Ramos diversos:		Comisiones y gastos Agentes.....	7.155.376.36
Primas.....	14.179.970.64	Siniestros pagados.....	5.911.235.32
Aumento de la reserva para riesgos en curso.....	255.137.—	Aumento de la reserva para siniestros en suspenso.....	427.102.—
Accidentes y Responsabilidad Civil:		Comisiones y gastos Agentes.....	6.122.207.63
Primas.....	4.270.806.91	Siniestros pagados.....	2.401.345.35
Aumento de la reserva para riesgos en curso.....	311.597.—	Aumento de la reserva para siniestros en suspenso.....	426.022.—
Reaseguro:		Comisiones y gastos Agentes.....	1.693.269.47
Primas.....	48.572.693.03	Siniestros pagados.....	27.609.946.96
Aumento de la reserva para riesgos en curso.....	1.062.370.—	Aumento de la reserva para siniestros en suspenso.....	1.162.815.—
Otros ingresos:		Comisiones.....	16.132.301.19
Primas.....	290.605.90	Gastos de administración.....	5.558.130.88
Beneficio: Anterior saldo trasladado.....	4.223.232.67	Impuestos y tasas.....	1.146.171.20
Resultos de las inversiones.....		Dotación del fondo de previsión del personal.....	472.911.60
		Amortizaciones, diferencias cambiarias.....	170.793.35
		Beneficio:	7.377.389.03
		Saldo anterior trasladado.....	290.605.90
		Beneficio del ejercicio.....	1.873.475.74
			2.163.341.64
			102.291.009.85